



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

0432

**RESOLUCION N°
NEUQUEN, 25 JUL 2018**

VISTO:

El Expediente OE N° 7314-M/2017, originado por la Subsecretaría de Transporte y Tránsito- Secretaría de Movilidad Urbana, y;

CONSIDERANDO:

Que por Nota s/n° de fecha 26 de diciembre de 2017 obrante a fs. 1, se solicita el reintegro de gastos por \$ 3.500.- (Pesos Tres Mil Quinientos) por la adquisición de un arreglo floral, con motivo del fallecimiento del Agente Municipal Carlos Alberto Rioseco, el pasado 24 de diciembre/2017;

Que a fs. 2, obra factura tipo B n° 0004-00000118 de Romero Caren Ailen, por \$ 3.500.-;

Que atento a la situación, no fue posible canalizar por las vías administrativas dicho pedido;

Que por Pase N° 441/2018 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se procedió a la afectación presupuestaria, mediante Transacción Preventiva N° 2577;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3° inc. 2.c de la Ordenanza 7838/97 y el Art. 73° inc. 5 del Decreto 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE OBRAS PUBLICAS
A CARGO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Y DE MOVILIDAD URBANA

DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVEN:

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la _____ Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500.-) en carácter de reintegro, al **Dr. Fernando R. Palladino** de acuerdo a los considerandos de la presente y con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y _____ oportunamente **ARCHÍVESE**.-

es

es copia

fdo: Castejón - Garcia

DR. ROBERTO FERNANDO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2194</u>
Fecha <u>03</u> / <u>08</u> / <u>2018</u>